



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación inicial del expediente 1565/2015 de modificación presupuestaria número 2 para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1565 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Mena para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villasana de Mena, a 31 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro